

Expediente: 376/21
Carátula: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.A.F.I. C/ TOSCANO JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TOSCANO, JUAN EDUARDO-DEMANDADO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANÍBAL-POR DERECHO PROPIO
20257359396 - FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.F.I., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 376/21



H106018077034

JUICIO: FUAD ASFOURA E HIJOS S.A.C.I.A.F.I. c/ TOSCANO JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 376/21.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por GLESER, RODOLFO:

Pasen los autos a despacho para resolver el recurso de aclaratoria interpuesto por la parte actora. -
REJ. 376/21.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.